

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

**HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSÉ CASIMIRO ULLOA"**



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO
DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
PARA EL AÑO 2023**



PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 – 2023
HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA

	Pág.
INDICE	2
I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	3
III. OBJETIVOS	3
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
V. BASE LEGAL	4
VI. CONTENIDO	5
6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES	5
6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO	6
6.2.1 Antecedentes	6
6.2.2 Problema (magnitud y caracterización)	6
6.2.3 Causa del problema	7
6.2.4 Población o entidades objetivo	7
6.2.5 Alternativas de solución	7
6.3 ARTICULACION ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI	7
6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS	8
6.4.1 Descripción operativa: unidad de medida	8
6.4.2 Costeo de las actividades por tarea	13
6.4.3 Cronograma de actividades	15
6.4.4 Responsables para el desarrollo de cada actividad	15
6.5 PRESUPUESTO	15
6.6 FINANCIAMIENTO	15
6.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN	15
VII. RESPONSABILIDADES	15
VIII. ANEXOS	16
ANEXO 1 RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y METAS FÍSICAS PARA EL 2023	16
ANEXO 2 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES	19



I. INTRODUCCION

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU), fue resultado de la fusión del antiguo puesto central de la av. Grau con la asistencia pública de Miraflores. El primero fue inaugurado en julio de 1945 en Lima, mientras que el de Miraflores lo hizo en 1955, en la Av. José Larco.

El hospital surge como una necesidad ante la creciente demanda de pacientes en la entonces Asistencia Pública de Lima, con resolución suprema N° 039-91-VC-5600, el inmueble queda afectado íntegramente al ministerio de salud y se faculta a la dirección del hospital a realizar las modificaciones necesarias para la ampliación de atención médica asistencial, inscrito ya en el asiento N° 786 Margesi de bienes nacionales, asientos 1 y 2, a fojas 33, del tomo 920, del registro de la propiedad inmueble de Orlc. El nombre de José Casimiro Ulloa, fue recomendado por el Colegio Médico del Perú y aprobado con Resolución Ministerial N° 0192-79/SA, siendo Ministro de Salud el Mayor General FAP, Eduardo Rivasplata Hurtado, en mérito a la labor humanista, docente y académica de este gran cirujano, quien fuera además figura destacada, entre los fundadores de la cruz roja peruana y la organización de la sanidad militar, de la cual es su patrono, siendo recordada su actuación en la atención y traslado de heridos durante la contienda de la guerra del pacifico de 1879.

Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultado", incluye sus anexos para el sector público para el año fiscal 2017 y 2018", (define el anexo 2, 4, 5, programación multianual y formulación).

La Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD) como **Sistema Institucional, Sinérgico, Descentralizado, Transversal y Participativo**, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres.

La Gestión del Riesgo de Desastres en Salud, asume la perspectiva social, que lo define, como "un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en referencia a lo descrito se hace presente el siguiente plan PP 068 para el año 2023.

II. FINALIDAD

El presente Plan de Trabajo del Programa Presupuestal 068-2023, tiene la finalidad de dar cumplimiento a las normas vigentes de la Gestión de Riesgos de Desastres.

III. OBJETIVOS

Objetivos

Articulados con los lineamientos de las políticas nacionales vigentes.

Objetivos prioritarios

- Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de nuestro hospital, pliego y las demás entidades del Estado.
- Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres.
- Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en nuestro sector.
- Objetivo prioritario 4 (OP4): Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD
FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL AÑO
2023



Este plan de trabajo Programa Presupuestal 068 para el 2023, es de aplicación obligatoria para cumplir con las actividades descritas en el siguiente documento técnico.

V. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N°1161 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°008-2017-SA y su modificatoria mediante D.S.N°011-2017-SA que aprueba El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto supremo N°034-2014 PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2014-2021.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N°005-2006-DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°850-2016/MINSA que aprueba la Directiva: "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N°059-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que define el marco de responsabilidad en gestión del riesgo de desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, Directiva N°053-2005-MINSA/OGDN- V.01, Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, aprobado por la Resolución Ministerial N°517-2014/MINSA.
- Resolución Ministerial N°416-2004/MINSA que aprueba La Directiva N°035-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.



VI. CONTENIDO

6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES.

- **Gestión de riesgo**



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD
FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL AÑO
2023



Aplicación sistemática de administración de políticas, procedimientos y prácticas de identificación de tareas, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de riesgos. La tarea general de la gestión del riesgo debe incluir tanto la estimación de un riesgo particular como una evaluación de cuán importante es (identificación del peligro, análisis de vulnerabilidad y evaluación/estimación del riesgo).

- **Emed (Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres)**

Es el área o unidad funcional que a nivel de su jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades.

- **Brigadas salud**

La brigada es el equipo de profesionales o técnicos acreditados por la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud o la institución de origen, que se moviliza en forma inmediata en situaciones de emergencia y desastres; se clasifican en cuatro tipos, Intervención inicial; Asistencial; Especializada y Hospitalaria.

- **Peligro**

Es la probabilidad de ocurrencia de un evento de origen natural o inducido por el hombre, en un espacio y tiempo determinado, suficientemente intenso para producir daños físicos, económicos y ambientales, afectando adversamente a las personas y sus medios de vida.

- **Riesgo**

Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro, en un período específico y área conocidos, durante un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.

- **Amenaza**

Son los procesos o fenómenos naturales con suficiente intensidad, en un espacio y tiempo específicos, para causar daños.

- **COE**

Los Centros de Operaciones de Emergencias recogen y comparten información sobre las emergencias, desastres o peligros inminentes. Tienen como función proporcionar información procesada a las autoridades encargadas de monitorear emergencias, así como a los COE de los niveles inmediatos para contribuir a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes.





6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO.

6.2.1 Antecedentes

El Perú es un país con gran diversidad climática, contando con 28 de los 32 climas en el mundo, ello aunado a su geomorfología, su ubicación en el borde sur oriental del Océano Pacífico, y a ser parte del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, da como resultado no solo un país con gran riqueza y diversidad étnica y cultural, sino también con un alto nivel de vulnerabilidad y una gran variedad de potenciales peligros que han llevado a su población a convivir a lo largo de su historia con múltiples escenarios de riesgo.

Las pérdidas sufridas en el país en las últimas dos décadas a consecuencia de emergencias y desastres ocurridos muestran cifras de alrededor de los 4 mil millones 196 mil dólares, en pérdidas económicas. Los daños causados por el Fenómeno El Niño Costero 2017, según la consultoría Macroconsult superaron los US\$ 3 100 millones, lo que equivale al 1,6% del PIB⁶. En el período del 2003 al 2017, las emergencias y desastres dejaron un saldo de 2 mil 682 personas fallecidas, alrededor de 9 mil 131 lesionadas y 369 desaparecidas.

Asimismo, se suman las pérdidas de los medios de vida de la población, tanto físicos, como financieros, naturales y sociales, generando un gran impacto en el desarrollo del país, que resultan en la falta de sostenibilidad de las metas de desarrollo país ya alcanzadas. Los índices de desarrollo tales como la tasa de pobreza monetaria y el índice de desarrollo humano (IDH) se ven afectados como consecuencia de las emergencias y desastres que lamentablemente van en aumento. Por otro lado, la aún débil capacidad del Estado para gestionar los procesos de rehabilitación y reconstrucción ante desastres y emergencias, dentro de los tiempos esperados, trae consigo la generación de nuevos escenarios de riesgo; a nivel de nuestra ejecutora podemos describir una estructura física por más de 60 años con una necesidad meritoria de estudios, fortalecimiento físicos y conceptuales de un sistema de trabajo bajo una directiva del SCI o de Salud que haga frente a un desastre.

6.2.2 Problema (magnitud y caracterización).

La geomorfología y ubicación del país, así como su gran diversidad climática, hacen del Perú y de su población altamente vulnerable, un país expuesto a una gran variedad de potenciales peligros que se reportan a lo largo de todo el territorio y que se presentan en un entorno marcado por una serie de factores endógenos, particularidades del territorio y la heterogeneidad de las condiciones de vida de la población.

De acuerdo con la información brindada por el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, solo entre el período comprendido entre el 2003 y el 2017 se han presentado en el país, un aproximado de 69 mil 419 emergencias y desastres. Estas emergencias, que suelen ser recurrentes, se presentan con diversos valores de magnitud, intensidad y amplio ámbito de efectos e impacto a lo largo de todo el territorio nacional, habiendo generado un total de 1 millón 935 mil 448 damnificados y 16 millones 404 mil 234 afectados¹¹.

Entre los departamentos con mayor ocurrencia de emergencias y desastres durante dicho período se encuentran: Piura, Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Huánuco, San Martín y Loreto, los que en su conjunto concentran el 62.23% del total de emergencias y desastres ocurridos y el 68.95% del total de personas damnificadas y afectadas.

Los departamentos señalados como aquellos con mayor número de damnificados y afectados coinciden en mostrar factores socioeconómicos que los hacen más vulnerables, como son: mayores índices de pobreza o extrema pobreza y





necesidades básicas insatisfechas, e índices bajos de desarrollo humano, competitividad y progreso social regional.

Si bien la ocurrencia de los peligros a los que se encuentran expuestos los departamentos arriba señalados, aunada a los factores socioeconómicos y de desarrollo descritos que los convierte en territorios altamente vulnerables, se debe tener en cuenta que existen otro segundo grupo de departamentos que si bien cuentan con índices socioeconómicos mejores y con una ocurrencia de emergencias menor, se encuentran en una alta condición de vulnerabilidad asociada al potencial peligro al que su población se encuentra expuesta y a la magnitud del impacto que una emergencia o desastre podría generar. Peligros como sismos y tsunamis, inundaciones, movimientos en masa, heladas y friajes tienen una envergadura nacional atendiendo a la cantidad de distritos y a la cuantificación de población potencial que se encuentra expuesta a ellos.

6.2.3 Causas del problema.

Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas. Resultado de la deficiente inclusión del análisis de riesgo y medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en las inversiones públicas.

Débil conocimiento del costo beneficio de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones.

Débil gestión de la inversión en prevención y reducción de riesgos y en la implementación de mecanismos de transferencia del riesgo de bienes y servicios públicos y privados.

6.2.4. Población o entidades objetivo

- Los usuarios internos, trabajadores en general de nuestro hospital
- Los usuarios externos, todas las personas que puedan ser atendidas, como parte de la continuidad operativa.

6.2.5. Alternativas de solución

Incremento de presupuesto en las actividades determinantes físicas estructurales sin disminuir el presupuesto de las otras actividades.

6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI

Objetivo Estratégico Institucional

OE08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

Acciones Estratégicas Institucionales

AEI.08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.

- **DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Cabe resaltar que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 se ha construido en alineación con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, la Visión del Perú al 2050, aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional el 29 de abril de 2019, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), y sus lineamientos se encuentran

La acción estratégica institucional AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; esta estrategia pertenece más





a las directivas de organización del nivel I, y no a nuestro labor, debido a que nuestro hospital es de nivel III-E.

Por lo que se debería considerar un punto de gestión prospectiva y reactiva a las siguientes actividades:

- ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
- DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS
- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
- SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
- DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA
- IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

6.4.1. Descripción Operativa

DESCRIPCIÓN OPERATIVA		UNIDAD DE MEDIDA	METAS	RESPONSABLES
ACTIVIDAD-5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	<p>Es una actividad realizada por el equipo de gestión que permite disponer de documentos normativos de alcance, dirigidos a establecer criterios técnicos y administrativos, que contribuyan a mejorar técnica y administrativamente, la operatividad y funcionamiento de los Servicios de Críticos del Hospital.</p> <p>La actividad: Formulación y aprobación de Planes de GRD, para el hospital de Emergencia.</p> <p>PLANES: se elabora los siguientes planes con el objetivo de tener un programa de actuación que consiste en aclarar el propósito de acción ante los acontecimientos adversos sobre las emergencias y desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PLAN DE RESPUESTA (3) • PLANES DE CONTINGENCIA (4) 	INFORME TECNICO	7	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS
ACTIVIDAD - 5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	<p>Consiste en acciones preparatorias mediante ejercicios de simulacros y/o simulaciones en escenarios teóricos y prácticos de una situación planificada para fortalecer la capacidad de respuesta de la organización de servicios de salud ante situaciones de emergencia.</p>	REPORT E	3	





**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD
FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL AÑO
2023**



	<p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación. • Ejecución de talleres para la organización del simulacro. • Desarrollo de simulacros. 			
<p>ACTIVIDAD - 5005610: ADMINISTRACIÓ N Y ALMACENAMIE NTO DE INFRAESTRUCT URA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.</p>	<p>Esta actividad consiste en la administración y almacenamiento para la provisión de infraestructura temporal y móvil, que permita la preparación de servicios públicos y/o básicos en riesgo frente a emergencias y desastres. La intervención está dirigida para la atención a la población en riesgo de Desastres mediante la expansión asistencial y la oferta complementaria.</p> <p>La Expansión asistencial consiste en la habilitación progresiva de servicios de atención en salud adicional frente a emergencias y desastres en áreas libres que permita ampliar la oferta de servicios por la sobredemanda ocasionada por emergencias y desastres, a lo que llamaremos capacidad de expansión. La expansión asistencial también incluye espacios disponibles a habilitar y módulos prefabricados, carpas y otros. La oferta complementaria consiste en la habilitación progresiva de servicios de atención en las localidades alejadas de los establecimientos por lo que se requiere el desplazamiento de recursos físicos y logísticos al lugar donde se encuentra la población por riesgo inminente y población afectada por emergencias y desastres.</p> <p>La infraestructura móvil son módulos de armado y desarmado rápido además de material biomédico, productos farmacéuticos, materiales e insumos de preparación y control de la calidad del agua, alimentos, residuos sólidos, excretas, alimentos y calidad del aire; además de otros recursos movilizables para la preparación y atención de daños a la salud.</p> <p>Para la implementación de la infraestructura móvil, se incluye los recursos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpas y equipamiento portátil (camilla, mesa, silla plegable). • Módulos prefabricados y equipamiento portátil. • Hospitales de Campaña. 	<p>INFRAES TRUCTU RA MOVIL</p>	<p align="center">1</p>	
<p>ACTIVIDAD - 5005561. IMPLEMENTACI ÓN DE BRIGADAS</p>	<p>Conjunto de acciones orientadas organizar, equipar, instruir y entrenar de brigadas. La brigada es el equipo de profesionales o técnicos capacitados y certificados como "brigadistas" que se moviliza en forma</p>	<p>BRIGAD A</p>	<p align="center">2</p>	<p>UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS</p>





**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD
FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL AÑO
2023**



<p>PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.</p>	<p>inmediata en situaciones de emergencias y desastres. Se clasifican en cuatro tipos de brigadas: intervención inicial, asistencial, especializada, institucional.</p>		
<p>ACTIVIDAD 5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.</p>	<p>Conjunto de actividades orientadas a la implementación del EMED. Es la instancia que centraliza la información sobre daños y riesgos a la salud de la población y a los servicios de salud, los procesa y analiza, para la toma de decisiones y dirección de las operaciones para el control y atención de las emergencias y desastres y permite la continuidad operativa del Sector Salud durante la ocurrencia de emergencias y desastres. Dicha instancia debe estar permanentemente activada para monitorizar y actuar oportunamente en la atención de emergencias, incrementará su actividad y necesidad de recursos humanos en la medida que las emergencias se presenten y lo demanden. Deberán cumplir con las siguientes condiciones mínimas, para considerarse operativos:</p> <p>Los espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa tiene como criterios de Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento permanente para la vigilancia, monitoreo y seguimiento de peligros y emergencias. En el horario administrativo (12 horas, desde las 8:00 h.- 19:00 horas) con mecanismos de activación ante una emergencia o desastre ocurrido fuera del horario habitual. • Emite reportes e informes, incluyendo los reportes semanales durante alertas amarilla y roja y los informes técnicos mensuales con análisis de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y daños, Sala de Crisis, Ayudas de Memorias, y otros documentos que solicite la Dirección. • El espacio físico de la Unidad de Gestión propiciara el funcionamiento del espacio de monitoreo que deberá tener: Módulo de Coordinación, Módulo de Comunicaciones, Módulo de Operaciones, Módulo de Logística, Módulo de Monitoreo y Análisis, Asistente administrativo. <p>Criterios de Implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado en monitoreo y procesamiento de información 	<p>REPORT E</p>	<p>12</p>





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD
 FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL AÑO
 2023



	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene implementado las áreas funcionales que les permita, intercambio de información sectorial entre otras ejecutoras. • Cuenta con ambiente de recursos movilizables para el ámbito correspondiente (centros de acopio). • Participa en las pruebas de enlace y comunicaciones, con otros espacios de monitoreo y el COE- SALUD • Además el espacio de monitoreo de la unidad de gestión tendrá Bienes de capital como mobiliario, computadoras, plotters, impresoras, equipo multimedia, radios y otros equipos de comunicación (sistemas HF y VHF). • Respecto a los servicios necesarios serán: alquiler del local, seguridad, limpieza, licencia para operación de equipos HF; así como servicios básicos (luz, agua, teléfono, cable y telefonía celular, satelital entre otras). • Software para PC: sistema operativo, suite de ofimática, antivirus, sistemas de información geográfica y otros para procesamiento de información. 			
<p>ACTIVIDAD-5005580 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p>	<p>Desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores de aprendizaje iniciales a través de charlas, seminarios, reuniones técnicas, plataforma virtual, campañas de sensibilización entre otros, considerando el siguiente tema a desarrollar:</p> <p>Conceptos básicos de la gestión del riesgo y desastres, SINAGERD – Gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo, amenazas, vulnerabilidades y riesgo en salud, simulacros, etc.</p> <p>CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA:</p> <p>Evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN – PERÚ, enfocado al sector salud, centro de operaciones de emergencia – COE salud, brigadas de salud.</p> <p>La capacitación básica y especializada en el sector salud consiste en charlas, cursos, talleres y seminarios en temas básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Salud, implementación de productos y actividades del PP 068 y otros PP vinculados a la GRD en salud. 	<p>PERSON A</p>	<p>300</p>	<p>UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS</p>
<p>ACTIVIDAD-5005570 DESARROLLO</p>	<p>La actividad consiste en la realización de estudios que permitan conocer el estado de la ejecutora Hospital de Emergencia José</p>	<p>ESTUDIO</p>	<p>4</p>	<p>UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE</p>





**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD
FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL AÑO
2023**



DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	Casimiro Ulloa, especialmente de las zonas críticas.			RIESGOS
ACTIVIDAD 5005585. SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS.	<p>La actividad consiste en la entrega de los siguientes bienes y servicios frente a peligros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anclaje e implementación de dispositivos de seguridad para el Sector Salud, que incluyen señalética, sistema de detección temprana contra incendios, recarga de extintores, colocación de rampas, colocación de laminado de vidrios. - Mantenimiento correctivo de equipamiento crítico frente a peligros en salud, mantenimiento de equipamiento priorizado frente a peligros: aire acondicionado, sistema de comunicación, sistemas de generación eléctrica, equipo ablandador de agua, motobomba de los servicios críticos y los considerados vitales, para garantizar la atención continua de salud durante las emergencias por desastres: servicios de emergencia, salas de operaciones, unidad de cuidados intensivos, central de esterilización, tópicos de urgencia, farmacia, laboratorio, casa de fuerza, subestaciones eléctricas y el centro de operaciones de emergencia. Dichas acciones deben ser desarrolladas por un equipo multidisciplinario 	INTERVENCIÓN	3	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

6.4.2 Costeo de las actividades por tarea

COSTO DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD - 5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES S/. 18,500.00

ACTIVIDAD - 5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA. S/. 21,500.00

ACTIVIDAD - 5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES S/. 28,500.00

ACTIVIDAD - 5005610: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES. S/. 90,397.00





**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD
FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL AÑO
2023**



ACTIVIDAD - 5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES. S/. 261,000.00

ACTIVIDAD - 5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO. S/. 11,000.00

ACTIVIDAD - 5005585. SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS. S/. 36,000.00

ACTIVIDAD -5005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS S/. 150,000.00

6.4.3. Cronograma de actividades.

ESTRUCTURA PROGRAMATIVA OPERATIVA

Actividad	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS												META FISICA ANUAL
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			1	1			1	1	1	1		1	7





**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD
FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL AÑO
2023**



5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA.					1			1			1		3
5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						2							2
5005610: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.				1									1
5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO.		1		1		1		1		1		1	300
5005585. SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS.			1			1			1				3
5005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS			1		1		1		1				4
TOTAL	1	2	3	4	2	3	2	4	3	3	2	3	332

6.4.4 Responsable para el desarrollo de cada actividad.

Todas las actividades están a cargo de la unidad de gestión de riesgos de desastres con participación activa del Director General

6.5. PRESUPUESTO

Para el presente plan se necesita la cantidad de s/. 616,897.00 soles

6.6 FINANCIAMIENTO





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD
FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL AÑO
2023



Dada por recursos ordinarios y/o en su defecto ante un desastre será por Cadenas de Emergencia

6.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Las acciones en este punto será determinado por la unidad de Planeamiento del Hospital.

VII. RESPONSABILIDADES

Dirección General, Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres.





VIII. ANEXOS.

ANEXO 1

RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y METAS FISICAS PARA EL 2023

UNIDAD EJECUTORA: 030 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA (000146)

			META FISICA
0068 3000001 5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		
2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 2,500.00	
2.3.2 7.3.2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	S/ 8,000.00	
2.3.2 7.1 1 99	SERVICIOS DIVERSOS	S/ 8,000.00	7
TOTAL DE ACTIVIDAD		S/ 18,500.00	
0068 3000734 5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA		META FISICA
2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/ 10,000.00	
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	S/ 1,500.00	
2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS	S/ 1,000.00	
2.3.2 7.1 1 99	SERVICIOS DIVERSOS carteles	S/ 1,000.00	4
2.3.2 7.3 2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	S/ 8,000.00	
TOTAL DE ACTIVIDAD		S/ 21,500.00	
0068 3000734 5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		META FISICA
2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/ 10,000.00	
2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/ 4,000.00	
2.3.1 2.1 3	CALZADO	S/ 3,000.00	2
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/ 1,500.00	





2.3.1 6.1 4	DE SEGURIDAD	S/	2,000.00
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	S/	6,000.00
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	S/	2,000.00
TOTAL DE ACTIVIDAD			S/ 28,500.00

0068.3000734.5005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES **META FISICA**

2.3.1 2.1 2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	S/	2,000.00
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/	2,500.00
2.3.1 5.4 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	S/	3,000.00
2.3.1 7.1 1	ENSERES	S/	3,000.00
2.3.1 6.1 99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	S/	1,000.00
2.3.1 99.1 1	HERRAMIENTAS	S/	2,000.00
2.6.3 2.2 1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	S/	5,000.00
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	S/	2,000.00
2.6.3 2.4 1	MOBILIARIO	S/	8,000.00
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	S/	11,897.00
2.6.3 2.4 2	EQUIPOS	S/	50,000.00
TOTAL DE ACTIVIDAD			S/ 90,397.00

0068 3000734 5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES **META FISICA**

2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/	1,000.00
2.3.2 9.1 1	LOCACION DE SERVICIOS POR PERSONAS NATURALES	S/	130,000.00
2.3.2 5.1 1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	S/	130,000.00
TOTAL DE ACTIVIDAD			S/ 261,000.00





0068 3000738 5005580 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO		META FISICA
2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 1,000.00
2.3.2 7.3 2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	S/ 10,000.00
TOTAL DE ACTIVIDAD		S/ 11,000.00
0068 3000740 5005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS 20 016 0035		META FISICA
2.3.1 6.1 4	DE SEGURIDAD	S/ 12,000.00
2.3.2 4.99 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	S/ 12,000.00
2.3.2 4.7 1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	S/ 12,000.00
TOTAL DE ACTIVIDAD		S/ 36,000.00
0068 3000740 5005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS		META FISICA
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	S/ 150,000.00
TOTAL DE ACTIVIDAD		S/ 150,000.00
TOTAL GENERAL:		S/ 616,897.00





ANEXO 2

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES
FASE DE FORMULACIÓN

Unidad Orgánica:	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES						estructura del presupuesto							
	Objetivo General del Plan	Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS						PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (S/.)			
					I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Meta Física Anua I	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Total Presupuesto (s/.)
Las actividades operativas del programa 068, se encuentra articulado con los objetivos de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo.	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	5005610: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MOVIL			1			1	90,397.00				90,397.00
Las actividades operativas del programa 068, se encuentra articulado con los objetivos de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo.	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	5005570: DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	DOCUMENTO TÉCNICO		1	1	2		4	37,500.00	37,500.00	37,500.00		150,000.00





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE
2023

ASTRES PARA EL AÑO

Las actividades operativas del programa 068, se encuentra articulado con los objetivos de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo.	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	5005580: FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONAS	50	100	50	100	300	1,830.00	3,670.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	11,000.00
Las actividades operativas del programa 068, se encuentra articulado con los objetivos de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo.	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	5005585: SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCIÓN	1	1	1	1	3	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	36,000.00
Las actividades operativas del programa 068, se encuentra articulado con los objetivos de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo.	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TÉCNICO	1	1	3	2	7	2,650.00	2,650.00	7,950.00	5,250.00	18,500.00	
Las actividades operativas del programa 068, se encuentra articulado con los objetivos de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo.	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	1	1	1	1	3	7,150.00	7,150.00	7,150.00	7,2000.00	21,500.00	





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL D
2023

ASTRES PARA EL AÑO

Las actividades operativas del programa 068, se encuentra articulado con los objetivos de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo.	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	2	2	28,500.00	28,500.00	0	0	0	28,500.00			
Las actividades operativas del programa 068, se encuentra articulado con los objetivos de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo.	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida	5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	3	3	62,500.00	62,500.00	3	3	12	62,500.00			
TOTAL														
				0	0	0	0	0	0	1	332	0	0	616,897.00

